UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 3402 -2024-UNSCH-CU

Ayacucho, 16 AGO 2024

VISTOS:

Los Proveídos Nros. 2118, 2121, 2122, 2123, 2142 y 2143-2024-R del Rectorado, los Memorandos Nros. 1688, 1689, 1691, 1704, 1707 y 1711-2024-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, los Memorandos Nros. 1125, 1138, 1155, 1193, 1204 y 1267-2024-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, los Memorandos Nros. 659 y 666-2024-UNSCH-OPP-UPM de la Unidad de Planeamiento y Modernización, los Memorandos Nros. 1589, 1666, 1682, 1690, 1698 y 1710-2024-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, los Memorandos Nros. 654, 681, 684, 688, 690 y 700-2024-UNSCH-VRAC-DGA de la Dirección de Gestión Académica, el Memorando N° 1604-2024-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, los Memorandos Nros. 318 y 344-2024-UNSCH-FCA de la Facultad de Ciencias Agrarias, el Memorando N° 562-2024-UNSCH/FCS-D de la Facultad de Ciencias Sociales, el Memorando N° 343-2024-FIMGC-UNSCH de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil y los Memorandos Nros. 956 y 961-2024-UNSCH-FCSA-D de la Facultad de Ciencias de la Salud sobre contrato de docentes; y

- 1677 -
RECTOR

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 80°, numeral 80.3 de la Ley Universitaria N° 30220 establece que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que, mediante Decreto Supremo N° 418-2017-EF se aprueba el monto de la remuneración mensual de los Docentes Contratados de la Universidad Pública y establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de la remuneración;

Que, en armonía con el artículo 30° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, es docente contratado aquel que presta servicios en la universidad por necesidad institucional y a plazo determinado en las condiciones laborales que establece el respectivo contrato. El acceso a esta condición se realiza previo concurso público o excepcionalmente a propuesta directa del Decano de Facultad, previo informe del Departamento Académico, cuando ocurra la plaza vacante al inicio o durante el semestre académico;

Que, a través de la Resolución Rectoral N° 868-2023-UNSCH-R, de fecha 29 de diciembre de 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2024 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 1157-2024-UNSCH-CU, de fecha 03 de abril de 2024, se aprobó el Calendario de Actividades Académico-Administrativas 2024-II de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 3402 -2024-UNSCH-CU

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 1702-2024-UNSCH-CU, de fecha 01 de julio de 2024, se aprobó el Reglamento para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, las Facultades de Ciencias Agrarias, Ciencias Sociales, Ingeniería de Minas, Geología y Civil y Ciencias de la Salud han ejecutado el proceso de contrato de docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo la modalidad de propuesta directa, para el semestre académico 2024-II, en el marco de la Ley Universitaria Nº 30220;

Que, con Memorandos Nros. 318 y 344-2024-UNSCH-FCA, de fechas 19 de julio y 01 de agosto de 2024, la Facultad de Ciencias Agrarias ha propuesto el contrato de los profesionales Danitza Estela Huamán Yauri y Edwin Mendoza Alacute, acompañando las Resoluciones Decanales Nros. 191 y 201-2024-UNSCH-FCA-D, de fechas 18 y 31 de julio de 2024;

Que, con Memorando Nº 562-2024-UNSCH/FCS-D, de fecha 31 de julio de 2024, la Facultad de Ciencias Sociales ha propuesto el contrato del profesional Nelson Aquino Carrera, acompañando la Resolución Decanal Nº 919-2024-UNSCH-FCS-D, de fecha 31 de julio de 2024;

Que, con Memorando Nº 343-2024-FIMGC-UNSCH, de fecha 05 de agosto de 2024, la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil ha propuesto el contrato de los profesionales Efraín Laines Cayllahua, Alvina Noemí Lozano Vásquez y Freddy Grover Rivera Garamendi, acompañando la Resolución Decanal Nº 450-2024-FIMGC-D, de fecha 09 de julio de 2024;

Que, con Memorandos Nros. 956 y 961-2024-UNSCH-FCSA-D, de fecha 24 de julio de 2024, la Facultad de Ciencias de la Salud ha propuesto el contrato de los profesionales Heydee Concepciona Bonifacio Fernández, Josefina Hinostroza Luyo, Yuliana Esperanza Lara Cabrera, Nancy Aquino Risco, Judith Avilés Osnayo, Ivonne Nadia Bautista Condori, Gisela Maribel Mendoza Torres, Valerio Mitma Huamaní, Mary Luz Pérez Lapa, Noel Gallegos Sulca, Florabel Janampa Auccasi, Juana León Oscco, Wilver Hugo Mendoza Yucra, Dajhanna Vásquez De la Torre, Edwin Dario Velarde Ayme, Pablo Cuba Aucasime, Pamela Norma Gavilán Huamaní, Nélida Vásquez López y Pilar Yanet Yupanqui Vargas , acompañando las Resoluciones Decanales Nros. 803 y 805-2024-UNSCH-FCSA-D, de fecha 24 de julio de 2024;

Que, con Memorandos Nros. 654, 681, 684, 688, 690 y 700-2024-UNSCH-VRAC-DGA, de fechas 25 de julio, 02, 05, 07 y 08 de agosto de 2024, la Dirección de Gestión Académica ha emitido la opinión favorable para el contrato de los docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal, bajo la modalidad de propuesta directa;

Que, a través de los Memorandos Nros. 1125, 1138, 1193, 1204, 1241, 1155 y 1267-2024-UNSCH-OPP-UP, de fechas 10, 12, 16, 22 y 24 de julio, 01 y 05 de agosto de 2024, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 3402 -2024-UNSCH-CU

Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el contrato de docentes, bajo la modalidad de propuesta directa;

Que, a través de los Memorandos 659 y 666-2024-UNSCH-OPP-UPM, de fechas 08 y 09 de agosto de 2024, la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el contrato de docentes, bajo la modalidad de propuesta directa;

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas durante el semestre académico 2024-II, resulta necesario contratar a los referidos profesionales como docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco del artículo 80° de la Ley Universitaria N° 30220 y el Decreto Supremo Nº 418-2017-EF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.7 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 8°, numeral 8.1 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, el artículo 270°, numeral 12 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 12 de agosto de 2024;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONTRATAR a propuesta directa como docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria Nº 30220, a los siguientes profesionales:

REGISTRO AIRHSP	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO ESTRUCTURAL O NIVEL REMUNERATIVO	HORAS	PERÍODO DE CONTRATO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS				
Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia				
	Danitza Estela Huamán Yauri	DCU B1	32 HSM	19-07-2024 al 27-11-2024
	Edwin Mendoza Alacute	DCU B1	32 HSM	31-07-2024 al 27-11-2024
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES				
Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales				
	Nelson Aquino Carrera	DCU B1	32 HSM	31-07-2024 al 27-11-2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 3402 -2024-UNSCH-CU

-04-

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL
Departamento Académico de Matemática y Física

	Efraín Laines Cayllahua	DCU B1	32 HSM	08-07-2024 al 27-11-2024
	Alvina Noemí Lozano Vásquez	DCU B1	32 HSM	08-07-2024 al 27-11-2024
000810	Freddy Grover Rivera Garamendi	JPTC	40 HSM	08-07-2024 al 27-11-2024

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Departamento Académico de Enfermería

000994	Heydee Concepciona Bonifacio Fernández	DCU B2	16 HSM	25-07-2024 al 27-11-2024
000771	Josefina Hinostroza Luyo	DCU B2	16 HSM	22-07-2024 al 27-11-2024
001195	Yuliana Esperanza Lara Cabrera	DCU B2	16 HSM	31-07-2024 al 27-11-2024
	Nancy Aquino Risco	DCU B1	32 HSM	25-07-2024 al 27-11-2024
	Judith Avilés Osnayo	DCU B1	32 HSM	30-07-2024 al 27-11-2024
	Ivonne Nadia Bautista Condori	DCU B1	32 HSM	26-07-2024 al 27-11-2024
	Gisela Maribel Mendoza Torres	DCU B1	32 HSM	25-07-2024 al 27-11-2024
	Valerio Mitma Huamaní	DCU B1	32 HSM	25-07-2024 al 27-11-2024
	Mary Luz Pérez Lapa	DCU B1	32 HSM	26-07-2024 al 27-11-2024
	Noel Gallegos Sulca	JPTC	40 HSM	25-07-2024 al 27-11-2024
	Florabel Janampa Auccasi	JPTC	40 HSM	25-07-2024 al 27-11-2024

Juana León Oscco	JPTC	40 HSM	25-07-2024 al 27-11-2024
Wilver Hugo Mendoza Yucra	JPTC	40 HSM	25-07-2024 al 27-11-2024
Dajhanna Vásquez De la Torre	JPTC	40 HSM	26-07-2024 al 27-11-2024
Edwin Dario Velarde Ayme	JPTC	40 HSM	25-07-2024 al 27-11-2024

Departamento Académico de Obstetricia

Pablo Cuba Aucasime	DCU B1	32 HSM	22-07-2024 al 27-11-2024
Pamela Norma Gavilán Huamaní	DCU B1	32 HSM	22-07-2024 al 27-11-2024
Nélida Vásquez López	DCU B1	32 HSM	22-07-2024 al 27-11-2024
Pilar Yanet Yupanqui Vargas	DCU B1	32 HSM	22-07-2024 al 27-11-2024

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	:	3000784 Docentes con Adecuadas Competencias
ACT/AI/OBR	:	5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
META-FINALIDAD	:	00028 - 0321552 Acciones para el Incremento de la Oferta Académica de Pregrado en Universidades Públicas
SEC-FUNC	:	0028
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTO	:	2.1.1 5.1 2 Personal Contratado 2.1.1 9.1 2 Aguinaldos 2.1.3 1.1 14 Contribuciones a Essalud de Regímenes Especiales y Otros Regímenes
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	:	3000784 Docentes con Adecuadas Competencias
ACT/AI/OBR	:	5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 3402 -2024-UNSCH-CU

-06-

META-FINALIDAD	:	00001 - 0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria
SEC-FUNC (Mnemónico)	:	0005
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1.00 Recursos Ordinarios
RUBRO	:	1.00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTO	:	2.1.1 5.1 2 Personal Contratado (Docencia Universitaria) 2.1.3 1.1 14 Contribuciones a Essalud de Regímenes Especiales y Otros Regímenes

Artículo 3º.- DISPONER que los referidos profesionales deberán suscribir el contrato docente en la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, de conformidad con el Decreto Supremo N° 418-2017-EF.

Artículo 4º.- DISPONER que en caso se autorice la ordinarización de plazas docentes (nombramiento) o no cuenten con carga académica, el respectivo contrato quedará resuelto automáticamente.

Artículo 5º.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone las remuneraciones a los referidos docentes, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 3402 -2024-UNSCH-CU

-07-

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ciencias Agrarias
Facultad de Ciencias Sociales
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Facultad de Ciencias de la Salud
Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia
Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales
Departamento Académico de Matemática y Física
Departamento Académico de Enfermería
Departamento Académico de Obstetricia
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesados
Archivo

YWVJ/gods